



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **27 MAR 2017**

VISTO: el Contrato de Comodato celebrado el 1 de febrero de 2017, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Durazno.-----

RESULTANDO: I) Que por dicho documento, la mencionada Secretaría de Estado otorga en comodato a la citada Intendencia el Padrón N°13.373, -anterior padrón individualizado con el N°2.951 (p)-, con un área de 7.066m² y 55dm, ubicado en el By Pass de las Rutas Nos. 14 y 5, de la Localidad Catastral de Durazno, por un plazo de treinta años a contar a partir del 1 de febrero de 2017.----

II) Que el destino del inmueble dado en comodato, el cual recibe la Intendencia de Durazno, será la reorganización de la instalación de empresas de ómnibus que se encuentran en el centro de la ciudad.-----

CONSIDERANDO: que dicho comodato se suscribió ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto N°403/990 de 30 de agosto de 1990 y a lo establecido en el artículo 33, literal C), numeral 1) del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N°150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

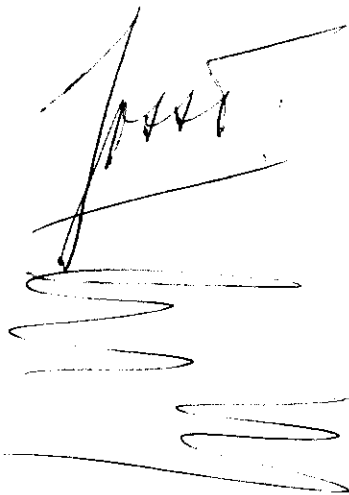
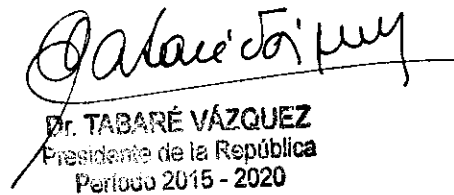
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Comodato celebrado el 1 de febrero de 2017, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la

Intendencia de Durazno, cuyo destino será la reorganización de la instalación de empresas de ómnibus que se encuentran en el centro de la ciudad.-----

2º.- Comuníquese y pase al Área Servicios Jurídicos (Departamento Notarial) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su toma de conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Vialidad de dicha Secretaría de Estado a sus efectos.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020